



DECRETO No. 573 DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el señor JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO, presentó al doctor Wilinton Rodríguez Benavidez, Gobernador encargado del Departamento de Arauca, mediante oficio de radicado número No. 20230100081- de fecha 24 de mayo 2023, la renuncia al empleo de Asesor de despacho -Coordinación Área Jurídica código 105 grado 06.

Que mediante Decreto No. 571 del 05 de junio de 2023, le fue aceptada la renuncia al empleo de Asesor de despacho -Coordinación Área Jurídica código 105 grado 06, a partir del 06 de junio de 2023, acto que le fue comunicado el día 05 de junio de 2023, por el área de Talento Humano de la Secretaria General y Desarrollo Institucional.

Que el empleo Asesor de despacho -Coordinación Área Jurídica código 105 grado 06, cargo de libre nombramiento y remoción, se encuentra en vacancia definitiva, siendo necesario proveer el mismo.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que ... "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."...

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 06 de junio de 2023 y mientras se designe en propiedad al titular del empleo Asesor de despacho -Coordinación Área Jurídica código 105 grado 06, encárguese al señor LUIS FERNEY PARRA BLANDÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.363.250 expedida en Medellín, actual Asesor del despacho (Área Jurídica y Legal) código 105 grado 06, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 05 JUN 2023

WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ

Gobernador encargado del Departamento de Arauca mediante Decreto No. 0077 del 23 de enero de 2023

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaboró Aspectos Administrativos y Técnicos	Thais Matilde Hernández Mora	Profesional Especializado	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Técnicos	Daniela Alejandra Mariaca Montes	Secretaria General y Desarrollo Institucional	
Revisó Aspectos Jurídicos	Luis Ferney Parra Blandón	Asesor Jurídico y Legal Despacho	